

**ALCALDÍA DE PASTO**

Despacho del Alcalde

**DECRETO 0124 DE 2025**  
**( 18 JUN 2025 )**

**POR MEDIO DEL CUAL TERMINA UNA ENCARGATURA Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO CON ASIGNACION DE FUNCIONES COMO EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decreto 648 de 2017 y la ley 1960 de 2019,

**CONSIDERANDO:**

Que para continuar con el ejercicio de la función pública en la prestación del servicio y continuar con el normal desarrollo de los objetivos, tareas y metas en el Municipio, es necesario encargar a un servidor público para que atienda este cargo de conformidad con el artículo 2.2.5.5.41. del Decreto 648 de 2017, el cual señala:

*"Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo"*

Que el Artículo 2.2.5.3.1. del Decreto 648 de 2017 sobre provisión de vacancias definitivas señala:

*"Las vacantes definitivas en empleo de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo"*

Que además el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, dispuso que:

*"Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño."*

*"En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva"*

Que, en cumplimiento de lo anterior, se generó el decreto 0116 del 4 de junio de 2025 se encargó al doctor MARIO GERMAN BENAVIDES GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía 12.995.051 de Pasto, en el empleo nominado como SECRETARIO DE PLANEACIÓN, Código 020, Grado 12 del nivel directivo, dependiente del despacho del señor Alcalde Municipal de Pasto.

Que, mediante Decreto 0121 del 13 de junio del 2025, se concedió una comisión de servicios y se autorizó un desplazamiento al Dr. Nicolás Martín Toro Muñoz y se asignó funciones como alcalde de Pasto al Dr. GIOVANNY ALBEYRO GUERRERO SALAS, Secretario de Gobierno Municipal de Pasto.

En virtud de lo anteriormente expuesto.



**ALCALDÍA DE PASTO**

Despacho del Alcalde

DECRETO <sup>0124</sup> DE 2025  
(10 JUN 2025)

POR MEDIO DEL CUAL TERMINA UNA ENCARGATURA Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Terminar la encargatura realizada mediante decreto 0116 del 4 de junio de 2025, al doctor MARIO GERMAN BENAVIDES GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía 12.995.051 de Pasto, en el empleo nominado como SECRETARIO DE PLANEACIÓN, Código 020, Grado 12 del nivel directivo, dependiente del despacho del señor Alcalde Municipal de Pasto.

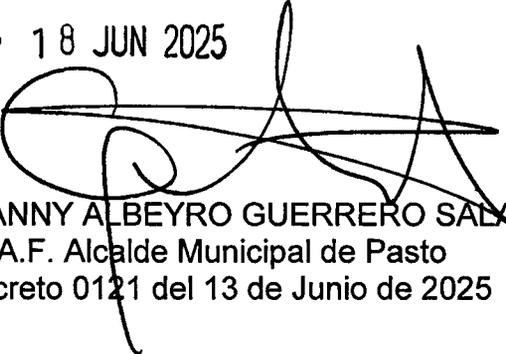
ARTÍCULO SEGUNDO. – Nombrar a la doctora, ROSEVY ARGOTY PAEZ, identificada con cédula de ciudadana 1.026.556.812 de Bogotá D.C., como SECRETARIA DE PLANEACIÓN, Código 020, Grado 12 del nivel directivo, dependiente del despacho del señor Alcalde Municipal de Pasto.

ARTÍCULO TERCERO. - Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, la gestión de todos los actos de comunicación, posesión, previo agotamiento de los requisitos y documentos legales vigentes

ARTÍCULO CUARTO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, 18 JUN 2025

  
GIOVANNY ALBEYRO GUERRERO SALAS  
A.F. Alcalde Municipal de Pasto  
Decreto 0121 del 13 de Junio de 2025

  
Aprobó: WILDER ALBERTO CALDERÓN MORILLO  
Jefe de Oficina Asesora Jurídica  
de Despacho del Alcalde

Revisó: GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN  
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó: JESUS ANDRES ESTRADA CORTES  
Profesional Contratista S.T.H.